

**DECRETO**

Habiéndose autorizado por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de marzo de 2015 la redacción del proyecto modificado del de terminación de la adecuación del antiguo matadero municipal para Museo Francisco Sobrino y a la vista del proyecto técnico redactado por D. Pablo Moreno García-Mansilla, Arquitecto Director de la Obra y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2011

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el proyecto modificado nº 1 del de terminación de la adecuación del antiguo matadero municipal para Museo Francisco Sobrino, redactado por el Arquitecto D. Pablo Moreno García-Mansilla, por un presupuesto de ejecución por contrata de 648.548,34 € más 136.195,15 € en concepto de IVA, lo que supone un incremento de 56.499,54 € más 11.864,90 € en concepto de IVA con respecto al presupuesto del proyecto inicial.

**Segundo.-** Encomendar a la empresa SERANCO, S.A., representada por Don M.S.E., contratista de la obra principal, la ejecución de las obras incluidas en el proyecto modificado 1 del de terminación de la adecuación del antiguo matadero municipal para Museo Francisco Sobrino, por un importe de 583.693,51 € más 122.575,64 € en concepto de IVA, lo que supone un incremento de 50.849,59 € más 10.678,41 € en concepto de IVA con respecto al importe del contrato inicial.

**Tercero.-** Requerir a la empresa SERANCO, S.A. para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente acuerdo deposite la cantidad de 2.542,48 € en la Caja de la Corporación en concepto de garantía definitiva.

Guadalajara, 26 de marzo de 2015

**LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**P.D.**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**



Ante mí,  
**LA SECRETARIA GENERAL**



INTERVENCIÓN  
D.ª ISABEL CALOMA

**DECRETO**

A la vista de los escritos emitidos por D. Pablo Moreno García-Mansilla, Arquitecto Director de la Obra y la empresa SERANCO, S.A., así como el emitido por la empresa Manuel González Guijarro, S.L.P. por el que solicitan autorización para la redacción del proyecto modificado de las obras de terminación de la adecuación del antiguo matadero municipal para Museo Francisco Sobrino y los informes emitidos por la Arquitecto Municipal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Laloma García y por el Jefe de la Sección de Contratación, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2011

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Autorizar a la Dirección Facultativa la redacción del proyecto modificado del de terminación de la adecuación del antiguo matadero municipal para Museo Francisco Sobrino por un importe aproximado de 50.939,87 € más 10.697,37 € en concepto de IVA.

**Segundo.-** El plazo de ejecución de las obras no sufre variación con respecto al del contrato inicial.

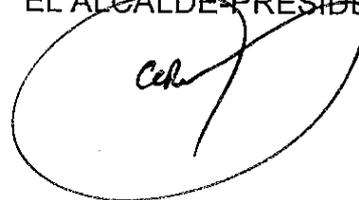
**Tercero.-** Autorizar la continuación provisional de las obras de acuerdo con la propuesta técnica elaborada por la Dirección Facultativa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 234.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Guadalajara, 9 de marzo de 2015

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

P.D.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL



INTERVENCIÓN  
DE ISABEL CALOMA